

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.215

Martes 27 de Noviembre de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1500447

MINISTERIO DE HACIENDA

RENUOVA NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, SEÑOR
FERNANDO JAVIER BARRAZA LUENGO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Núm. 1.068.- Santiago, 10 de agosto de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24, 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en los artículos 22, 23 y 31 del DFL 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 7 letra c), 12, 13 y 16 inciso 2 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Título VI de la ley N° 19.882, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el DFL N° 1, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido y actualizado de las plantas de personal del Servicio de Impuestos Internos y los respectivos requisitos de ingreso y promoción; en el decreto supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la ley 19.882; en el decreto supremo N° 1.159, de 13 de agosto de 2015, que nombra Director del Servicio de Impuestos Internos a don Fernando Javier Barraza Luengo, en calidad de titular; en la resolución exenta N° 124, de 5 de mayo de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba convenio de desempeño del Director Nacional Servicio de Impuestos Internos; en el decreto supremo N° 1.356, de 16 de octubre de 2013, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.822, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, establece respecto de los nombramientos de cargos de alta dirección pública, que éstos tendrán una duración de tres años y podrán ser renovados por autoridad competente fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos.

2. Que, a través del decreto supremo N° 1.159, de 13 de agosto de 2015, se nombró Director del Servicio de Impuestos Internos a don Fernando Javier Barraza Luengo.

3. Que, en cumplimiento del artículo sexagésimo primero de la ley N° 19.882, por resolución exenta N° 124, de 5 de mayo de 2016, del Ministerio de Hacienda, se aprobó el convenio de desempeño individual del Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Javier Barraza Luengo, que estableció compromisos de gestión expresados en metas anuales de los objetivos estratégicos definidos durante el período de desempeño del cargo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

4. Que, las evaluaciones anuales practicadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos de gestión asumidos por el señor Fernando Javier Barraza Luengo, como consta en la resolución exenta N° 27 de 20 de enero de 2017 (período: 13.08.2015 a 13.08.2016; expediente 9353/2016); y en la resolución exenta N°

347, de 20 de diciembre de 2017 (período: 13.08.2016 - 12.08.2017, expediente 7869/2017), ambas del Ministerio de Hacienda.

5. Que, de acuerdo al oficio ordinario N° 1.489, de 10 de agosto de 2018, el Ministro de Hacienda le comunicó a don Fernando Javier Barraza Luengo, la decisión de renovar su nombramiento en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, por un nuevo período.

Decreto:

1.- Renuévase, a contar del 14 de agosto de 2018, el nombramiento de don Fernando Javier Barraza Luengo, RUT N° 9.403.994-0, en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, en calidad de titular, Grado 1° de la Escala de Fiscalizadores, de la Planta Directiva de Primer Nivel Jerárquico del Servicio de Impuestos Internos.

2.- Déjase constancia que en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, se deja constancia que la presente renovación de nombramiento corresponde a la primera y se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha referida en el numeral 1.- precedente, sin perjuicio de la facultad de ser renovado fundadamente por una segunda vez, en los términos señalados en el referido precepto.

3.- Otórganse al señor Barraza Luengo los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a percibir una Asignación de Alta Dirección Pública de 1%, tal como lo establece el decreto supremo N° 1.356, de 2013.

4.- Dispóngase que por razones impostergables de buen servicio, el señor Barraza Luengo, asumirá sus funciones en la fecha previamente señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5.- Impútese el gasto que demande el presente decreto supremo a la Partida 08, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 21, "Gastos en Personal" del presupuesto del Servicio de Impuestos Internos.

6.- Remítase copia del presente decreto supremo al señor Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, para que se proceda a su conocimiento y registro.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.